



Sr.  
Director General  
Dirección General de Mercados Secundarios  
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
28046 Madrid

Madrid, 17 de junio de 2008

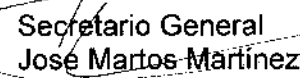
**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/88, de 26 de julio del Mercado de Valores, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

El 11 de junio de 2008, AMPER, S.A. recibió dos notificaciones de la misma fecha, suscritas, la primera por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, Naropa Cartera, S.L.U., Sedana Inversiones, SICAV, S.A., Caja de Ahorros Municipal de Burgos, Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Cajasol), y la segunda exclusivamente por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha. Por virtud de ambas notificaciones, las entidades otorgantes comunican al Presidente del Consejo de Administración de la sociedad su propósito de **ejercitar como accionistas minoritarios el derecho de representación proporcional en el consejo de administración de AMPER, S.A.** a los efectos del art. 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Según resulta de las actas de requerimiento notarial, cada una de las dos agrupaciones comprende 2.680.634 acciones, representativas del 9,1% del capital social de Amper, S.A.

Aprovecho la ~~oportunidad~~ ocasión para saludarle muy atentamente,

  
Secretario General  
José Martos Martínez